

VCONVOCATORIA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JUECES Y SECRETARIOS MUNICIPALES

De conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73,77, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco 37,38,55,56,57,58,59, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en cumplimiento a lo acordado en el punto No.5 de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No.2 celebrada el día martes 06 de octubre del 2015 dos mil quince, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, CONVOCA a los habitantes del municipio que deseen desempeñar el cargo de JUECES Y SECRETARIOS MUNICIPALES, a participar en el concurso de selección para designación, debiendo cumplir los participantes con los siguientes:

REQUISITOS:

1. Ser ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles (se acredita con el acta de nacimiento en copia certificada).
2. Ser nativo del Municipio o haber residido en él durante los últimos dos años, salvo en caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado (se acredita con carta de residencia).
3. Tener cuando menos 25 veinticinco años al día de su designación.
4. Tener título de licenciado en derecho o abogado y cédula profesional definitiva.
5. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad; y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional. (se acredita con la carta de no antecedentes de faltas administrativas del municipio y de no antecedentes penales del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses).
6. Currículum vitae.
7. Entrevista con la Comisión Edilicia de Justicia.
8. En los términos del artículo 58 del Reglamento Orgánico para el funcionamiento de los Juzgado Municipales, asistir al curso propedéutico el día y la hora en que la Síndico del Ayuntamiento señale para tal efecto.
9. Acreditar competencia profesional presentando examen de conocimientos al que serán convocados oportunamente los interesados por la Comisión Edilicia de Justicia de este Ayuntamiento.

Los interesados deberán presentar solicitud con fotografía y expediente debidamente integrado anexando los documentos en original y copia que comprueben el cumplimiento de los requisitos, ante el Secretario General de este Ayuntamiento, Lic. Higinio del Toro Pérez, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de la presente convocatoria. El resultado de la selección se dará a conocer en los medios escritos de circulación local y en el órgano informativo oficial del Ayuntamiento, "Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Examen de conocimientos hasta 60 puntos.
- b) Experiencia profesional hasta 20 puntos.
- c) Entrevista con la Comisión de Justicia (VALORES Y APTITUDES) hasta 20 puntos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, OCTUBRE 13 DE 2015

"2015 Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"



LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PÉREZ
SECRETARIO GENERAL

La presente convocatoria, se encuentra publicada en los estrados de la Presidencia Municipal, en la página web www.ciudadguzman.gob.mx y en la gaceta oficial, órgano informativo del Ayuntamiento. ----- .